Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Resolucion MTESS N° 1091/22

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 11 de julio de 2022, 12:11
Para: Federico Olmedo <federicolmedo@gmail.com>

Buenos dias:

Se adjunta copia de la Resolución MTESS N° 1091/22 por la se levanta la suspensión del plazo para la Fabricación, embarque, traslado, logística internacional y gestiones de liberación aduanera y llegada del equipo de Laboratorio dispuesta en la Resolución MTESS N° 549/22.

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atte.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

RES. MTESS N° 1091 - LEVANTAR SUSP. G3C.pdf
1524K

300 NOTA UOC G3C.pdf
275K

Federico Olmedo <federicolmedo@gmail.com> 11 de julio de 2022, 12:53
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Estimados
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
ATT: Fernando Ruoti, Director UOC_SNPP

Por la presente, acuso recibo de su Nota UOC N°300, por la cual se nos comunica lo resuelto en la Resolución MTESS N° 1091/22 (y se nos adjunta copia), en lo que respecta al levantamiento de la suspensión del plazo del contrato, dispuesta anteriormente, mediante la Resolución MTESS N° 549/22.
Se toma nota de que la fecha de reactivación corresponde al 24 de junio de 2022.
Sin otro particular, agradeciendoles las gestiones, me despido.
Atentamente

Federico Olmedo Ramírez
Socio Director
G3C INGENIERÍA S.R.L.
[El texto citado está oculto]

NOTA UOC Nº 300/2022

Asunción, 07 de julio de 2022

Señores
GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL/G3C INGENIERÍA S.R.L.
Dirección: Cerro Corá N° 247 entre Yegros e Iturbe
Email: federicolmedo@gmail.com
Telf.: (021) 440918
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar lo resuelto por la RESOLUCIÓN MTESS N° 1091/22, que en su Art. 1 dispone lo siguiente: *"**DISPONER** el levantamiento desde el 23 de junio de 2022 de la suspensión temporal del plazo otorgada al GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL/G3C INGENIERÍA S.R.L, por Resolución MTESS N° 549/22, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2021 "ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE ELECTRICIDAD PARA EL SNPP – PLURIANUAL" ID N° 394.014.".*

Se adjunta copia de la Resolución MTESS N° 1091/22.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
UOC - SNPP